



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

3937

Aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento del Sistema de Gestión Mediante Tecnología de Posicionamiento por Satélite de la Flota del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en Automóviles Ligeros de Alquiler con Conductor del Ayuntamiento de Eivissa

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil catorce, el Reglamento de Funcionamiento del Sistema de Gestión Mediante Tecnología de Posicionamiento por Satélite de la Flota del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en Automóviles Ligeros de Alquiler con Conductor del Ayuntamiento de Eivissa, queda expuesto al público por término de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad y a los efectos previstos en el art. 102 de la Ley 20/2006, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento.

Eivissa, 4 de marzo de 2014

EL ALCALDESA,
Pilar Marí Torres

